CONTRATO No. 4600075447 DE 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINITROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CESDE S.A
NIT:	890913319-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO VÉLEZ CHAVERRA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.299.184
OBJETO:	Formación de jóvenes y adultos de la ciudad, en programas de formación académica y técnica laboral – Lote 2: Desarrollador de videojuegos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos treinta y siete millones novecientos veintiocho mil sesenta y un pesos m/l (237.928.061) excluido iva
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	Siete meses y medio (7.5) sin exceder la presente vigencia
MODIFICACION 1:	Ampliación 01: Siete (7) meses. Otrosí 01: Modificar la cláusula tercera. Forma de pago.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Trece (13) meses y doce (12) días
FECHA DE INICIO:	18/06/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/07/2019

En la ciudad de Medellín, el día (30) de julio de 2019, se reunieron **GUSTAVO GIL MARÍN** como Supervisor y/o Interventor y **LEONARDO VÉLEZ CHAVERRA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **CESDE S.A,** en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el o los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los servicios recibidos, no se realizan observaciones, toda vez que se recibió conforme el objeto y alcance del contrato y sus anexos.

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio, del año dos mil diecinueve (2019).

GUSTAVO GIL MARÍN
Supervisor y/o Interventor

LEONARDO VÉLEZ CHAVERRA
Representante Legal o Contratista

VB jurídico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia